

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

El *Anuario del CESMECA* recibirá para su dictamen únicamente artículos escritos acorde a las Normas Editoriales que a continuación se describen y que no hayan aparecido o estén en proceso de aparecer en el mismo idioma en algún otro medio impreso o electrónico.

Las normas de aceptación son las siguientes:

1. Los artículos deberán presentarse escritos en el idioma español y en versión electrónica en Microsoft Word para Windows. Es necesario incluir junto con el texto las gráficas, los cuadros y otros apoyos, que en total deberán tener una extensión de entre 25 y 35 páginas; los ensayos entre 10 y 20 páginas, las reseñas de 5 páginas por libro; cuando sean reseñas temáticas de varias publicaciones pueden tener hasta 15 páginas.
2. Los textos deben ser presentados en formato tamaño carta a doble espacio, letra Times New Roman a 12 puntos y formato justificado y los cuadros en Excell para Windows o en Word con tabulador.
3. En caso de que el artículo incluya imágenes, fotografías y/o ilustraciones, estas deberán estar guardadas en formatos (jpg o tiff), en alta resolución (200 o 300 dpi).
4. La primera página del artículo deberá incluir título y nombre del autor o autores e institución donde labora(n).
5. Las notas tendrán un carácter explicativo o aclaratorio respecto al argumento del artículo; se presentarán como notas al pie del artículo y deberán estar escritas a renglón corrido (a espacio sencillo) y aparecer con numeración corrida. Las llamadas deberán ser numéricas.
6. Las citas deberán distinguirse claramente del resto del texto: entre comillas o en un párrafo con un margen de 0.5 cm. de ambos lados. Al final de las citas deberá insertarse en un paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y la página, ejemplo: (Villegas, 1989: 63). Las referencias bibliográficas completas se desplegarán al final del texto. El autor debe tener el cuidado de revisar que las citas correspondan a las fuentes señaladas y comprobar que las citas incluidas en el texto coincidan con los datos aportados en la bibliografía.

7. Las referencias de libros en la bibliografía deberán ordenarse alfabéticamente y contener los siguientes datos, en este mismo orden (utilizar mayúsculas y minúsculas): apellidos y nombre del autor, año de edición, título del libro (en cursivas), lugar de la edición, editorial, número de volúmenes; ejemplo: Katz, Friedrich (comp.) (1990), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México: Ed. Era, 2 volúmenes.
8. Las referencias de capítulos de libros en la bibliografía deberán contener los siguientes datos, en este mismo orden: nombre del autor, año de edición, título del capítulo (entre comillas), ficha completa del libro de donde se extrajo y las páginas donde se encuentra el capítulo; ejemplo: Pereyra, Carlos (1982), "Estado y sociedad", en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), *México, hoy*, México: Siglo XXI Eds., pp. 289-305.
9. Las referencias hemerográficas de la bibliografía deberán contener los siguientes datos, en este mismo orden: nombre del autor, año de la publicación, título del artículo (entre comillas), título de la publicación (en cursivas), día y mes de la publicación, volumen (vol.) y número (núm.) de la publicación, lugar de edición y las páginas en que se encuentra el artículo; ejemplo: Cepeda Neri, Álvaro (1991), "¿Modernización sin oposición?", en *La Jornada*, 6 de septiembre, año siete, vol. 1, núm. 2510, México, p. 12.
10. Las referencias electrónicas de la Internet deberán incluir el nombre del autor (institución, organización, etc.), título del documento, la dirección completa de la página web y la fecha de consulta. En este caso, se recomienda al autor, no copiar y pegar directamente la referencia de la página web en el texto.
11. Al final del artículo se agruparán los cuadros y las gráficas que deberán presentarse en originales claros y precisos que permitan su publicación. En el texto deberá indicarse la colocación de los cuadros y gráficas.
12. Anexo a la contribución se pide una hoja de datos personales, a saber:
 - a) nombre del autor o autores e institución donde labora(n) incluyendo el área o departamento y el cuerpo académico en su caso; b) título académico y universidad donde lo obtuvo; c) temas de especialización; d) dirección completa a la que se le enviará

correspondencia; e) número telefónico;
electrónico.

f) número de fax; g) correo